

## **RESOLUCION N° 17/2016**

**Paraná, 24 de febrero de 2016.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1507/12 GOB aprobó la creación en el ámbito de la provincia de Entre Ríos el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión en el Marco del "Protocolo Interministerial e Intersectorial de acciones destinadas a la prevención y asistencia Integral de la Violencia de Género y Familiar".-

Que conforme se establece en la norma citada, el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión, deberá integrarse con un representante de la Procuración General.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial;

### **SE RESUELVE :**

**1º) DESIGNAR** a los **Dres. Monica Elizabeth Carmona y Leandro Dato**, como representantes, titular y suplente, del Ministerio Público Fiscal para integrar el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión en el Marco del "Protocolo Interministerial e Intersectorial de acciones destinadas a la prevención y asistencia Integral de la Violencia de Género y Familiar".

**2º) REMITIR** copia de la presente a la Secretaria General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación a sus efectos.

**3º) COMUNICAR** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Oportunamente, archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se debió opinar no 76 al STJ. y no 77 Secretaría de Relaciones Institucionales de la Gobernación  
Costa



SEBASTIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL